

SISTEMAS DE GESTION Y EVALUACION DE RIESGOS

SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍAS (SiG_a)

SETIEMBRE- 2014



CORPORACION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO

Temario

- Presentación del sistema SiGa
- Modelo de Riesgos
- Resultados de Morosidad y Siniestralidad

Presentación del Sistema

- ❑ Se crea en 2009 por resolución del Banco Central del Uruguay y del Ministerio de Economía para atender a todos los Fondos de Garantías para empresas que puedan surgir y requieran de la computabilidad de la garantía a efectos de provisiones.
- ❑ El Sistema Nacional de Garantías (SiGa) acepta Fondos de Garantías masivos y Fondos de garantía selectivos (enfocados a fines específicos).
- ❑ Actualmente se encuentra en funcionamiento el SiGa-Pymes, es un Fondo de Garantía masivo que alcanza a todas las Micro, Pequeñas y Medianas empresas del país de todos los sectores de actividad.

Presentación del Sistema

- ❑ El mismo opera mediante las Instituciones Financieras (IFIs) adheridas al Sistema, por medio de un software en línea.
- ❑ La IFI es quien realiza el estudio del crédito funcionando SiGa como una garantía de aprobación automática.
- ❑ SiGa cobra una comisión por el uso de la herramienta a las empresas que utilizan la garantía, la cual se cobra por única vez y por adelantado al momento del otorgamiento del crédito.

¿Cómo se otorga cupo para operar a las Instituciones Financieras?

- Se realizan licitaciones trimestrales con un tope de monto máximo definido en las bases de cada licitación, en las cuales cada IFI oferta un monto y un % de cobertura para operar durante el trimestre.
- El método de asignación de cupos es de menor a mayor % de cobertura ofrecido.
- De esta manera, se controla el riesgo global de SiGa, acotando las garantías que se pueden otorgar en cada período.

¿Cómo se informa la cartera vigente de garantías?

- Mensualmente cada IFI debe presentar en el software on-line su informe de cartera correspondiente al mes. En el mismo se ingresa el saldo de capital al cierre de mes de cada crédito vigente, la calificación de riesgo asignada y la fecha de último vencimiento impago.
- De esta manera se mantiene la cartera vigente controlada mensualmente, y se obtienen indicadores de riesgo de la cartera.

¿Qué indicadores se monitorean mensualmente?

- Del informe de cartera surgen los 2 indicadores relevantes para el monitoreo del riesgo.

- Morosidad:

$$\frac{\text{monto de garantías morosas (atrasos mayores a 60 días)}}{\text{monto de la cartera vigente}}$$

- Siniestralidad:

$$\frac{\text{monto de reclamos pagos en el año móvil – recuperos en el año móvil}}{\text{cartera vigente en el promedio del año móvil}}$$

¿Cómo se monitorea la morosidad?

➔ Plan de acción de la morosidad.

Rango de morosidad por IFI	Acciones que se deben realizar
2.8% < Morosidad < 3.5%	-Confirmar con la Institución cada uno de los casos morosos e informarles del indicador.
3.5% < Morosidad < 4.0%	-Coordinar reunión para tratar el tema y ofrecer la posibilidad de realizar convenios de pago y refinanciaciones de deuda. -Seguimiento mensual de los morosos, solicitando confirmación del status de los mismos en cada informe de cartera. -Solicitar informe de la morosidad que compare la morosidad de la cartera SiGa en relación a la morosidad de la cartera Pymes total de la IFI.
Morosidad > 4.0%	-Solicitar informe a la IFI de la situación de cada uno de los morosos. -Investigar la posible existencia de patrones de morosidad, para encontrar donde se encuentra el problema. -Envío de auditorías para revisión de las carpetas de los clientes morosos.

¿Cómo se penaliza por riesgo?

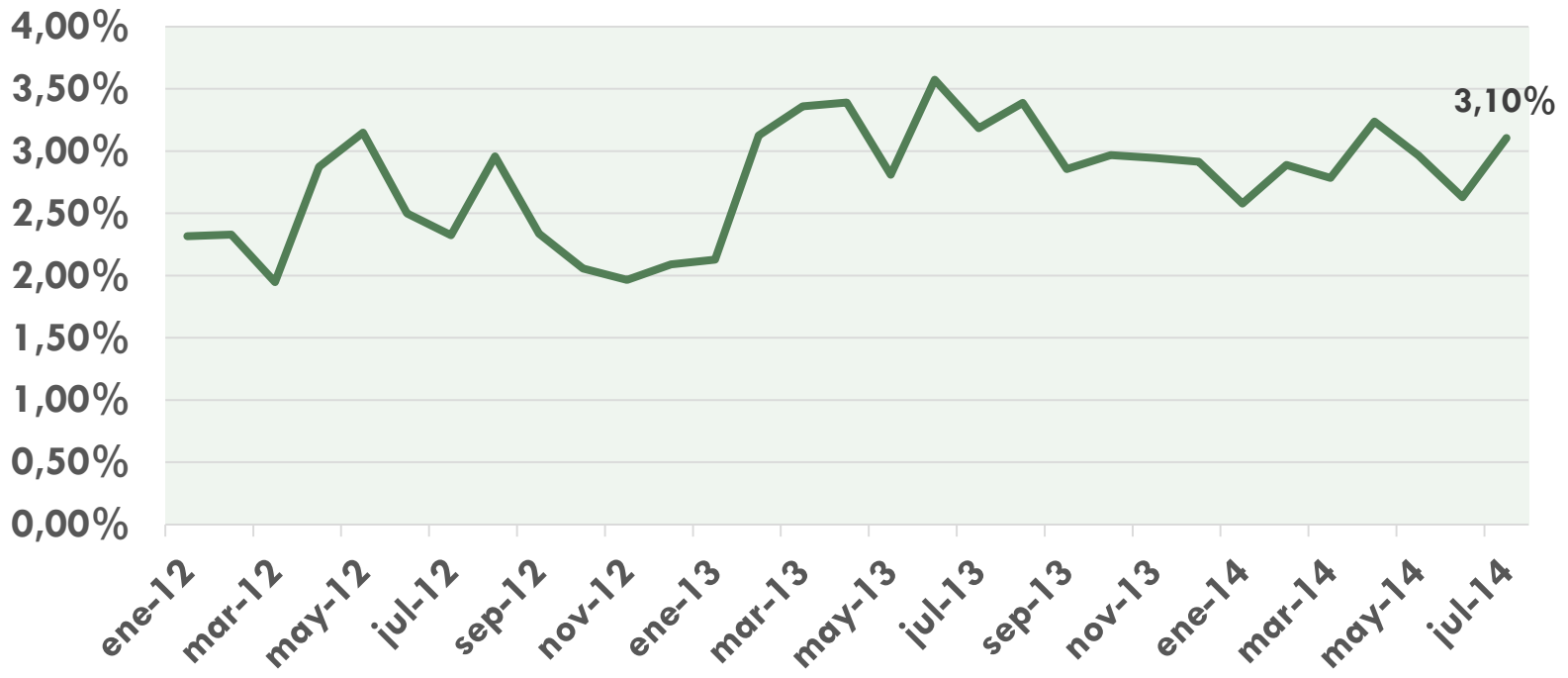
- Cuando una IFI alcanza un indicador de siniestralidad superior al fijado como límite máximo, pasa a la zona de penalidad, en la cual se debe multiplicar por un indicador la comisión cobrada por el uso de la garantía, según la tabla adjunta:

Ponderación de riesgos		
Nivel	Siniestralidad	Penalización sobre comisión
Tipo I	Hasta 2%	Comisión x 1
Tipo II	Mayor a 2% y hasta 3%	Comisión x 1,5
Tipo III	Mayor a 3% y hasta 4%	Comisión x 2
Tipo IV	Mayor a 4% y hasta 5%	Comisión x 2,5
Tipo V	Mayor a 5% y hasta 7%	Comisión x 3,5
Tipo VI	Mayor a 7%	Eliminado del Sistema

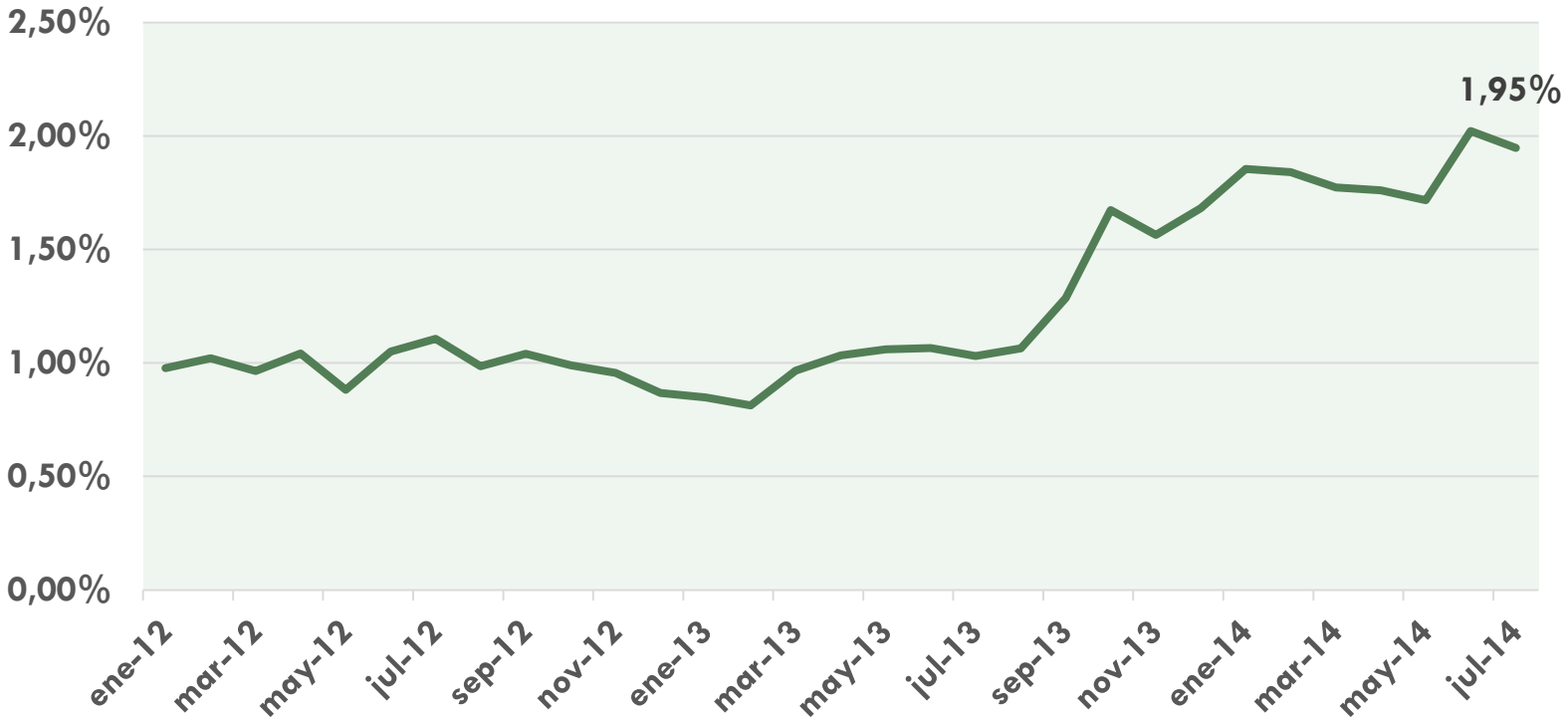
¿Cómo se penaliza por riesgo?

- De esta manera, las IFIs se ven perjudicadas comercialmente por aumentos en la comisión a cobrar a sus clientes por el uso de la garantía y tienen incentivos a realizar un correcto uso de la herramienta.

Gráfica de morosidad



Gráfica de siniestralidad



MUCHAS GRACIAS



CORPORACION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO